



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

SAN LUIS, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

El Expediente Electrónico: 16740/2025, mediante el cual el Lic. Juan Agustín GARAY presenta su renuncia al cargo de Auxiliar de Primera, Dedicación Simple, Carácter Suplente con destino al Área de Química Física del Departamento de Química; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su renuncia por razones particulares.

Que se designa al Lic. Juan Agustín GARAY, en el cargo de Auxiliar de Primera, Dedicación Simple, Carácter Suplente con destino al Área de Química Física del Departamento de Química, por RCD02-169/2024.

Que corresponde aceptar la renuncia elevada.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Juan Agustín GARAY (DU N° 39990770) al cargo de Auxiliar de Primera, Dedicación Simple, Carácter Suplente con destino al Área de Química Física del Departamento de Química, a partir del 31 de agosto de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

CQ/VMB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo.

Hoja de firmas